

0270-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y cinco minutos del treinta de octubre de dos mil veinte.

Proceso conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón ABANGARES de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNION LIBERAL celebró el día veintiséis de setiembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de ABANGARES, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN ABANGARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502760937	ENDRIK MANUEL MEJIAS MOREIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603630915	YERLIN CRISTINA RODRIGUEZ ARTAVIA	SECRETARIO PROPIETARIO
501610153	RONALD WONG LI	TESORERO PROPIETARIO
110080934	KARLA VANESSA SOTO VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
116440583	LUIS CARLOS AGUILAR PONCE	SECRETARIO SUPLENTE
604290248	ISABEL CRISTINA CRUZ HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401650558	ZEIDY CRISTINA ARAYA MURILLO	FISCAL PROPIETARIO
701510077	KEYLOR CORDOBA GUZMAN	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603200088	RONALD ALBERTO WONG QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603960371	KAREN CRISTINA SOLIS CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502760937	ENDRIK MANUEL MEJIAS MOREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110080934	KARLA VANESSA SOTO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116440583	LUIS CARLOS AGUILAR PONCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
603630915	YERLIN CRISTINA RODRIGUEZ ARTAVIA	TERRITORIAL SUPLENTE
501610153	RONALD WONG LI	TERRITORIAL SUPLENTE
603250605	GUILLERMINA FONSECA BERTARIONI	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm
C.: Exp. n.º316-2019, partido UNION LIBERAL
Ref., No.: 01561,2045, 2167-2020